

De Educación de Postgrado a Educación Avanzada en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

Miriantonieta Castro de Niño¹

RESUMEN

La “Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez” (UNESR) ha sido pionera en cambios organizacionales continuos gracias a las normas legales que permitieron hacer ensayos académicos y administrativos, para buscar respuestas a los cambios en el entorno. La pregunta que orientó la indagación en este trabajo fue cómo la historia de la Educación de IV nivel muestra su evolución como un subsistema organizacional; cómo el cambio de Postgrado a Educación Avanzada fue posible, porque se habían ido consolidando progresivamente cuatro componentes: la estructura organizativa (componente administrativo), la estructura jurídica (componente normativo), la política (componente prospectivo) y la estructura académica (componente sustantivo y operativo) representada en: (a) los programas de grado; (b) la matrícula de inscritos y egresados; (c) la expansión geográfica; y (d) la investigación en postgrado.

Palabras clave: transformación universitaria, postgrado, educación avanzada, cambios organizacionales.

¹ Profesora Titular de la Universidad Simón Rodríguez (UNESR). Licenciada en Educación, mención Ciencias Pedagógicas (UCAB, 1977), Magister en Administración y Planificación de la Educación Superior (UNESR, 1989) y Doctora en Ciencias de la Educación (UNESR, 2003). Trabajó como Directora de Secretaría; Secretaria del Consejo de Postgrado; Directora Académica en el Decanato de Postgrado; Subdirectora Académica y Coordinadora de Investigación y Extensión en el Núcleo Palo Verde de la UNESR.

Postgraduate education to advanced education at the Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

ABSTRACT

The “Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez” (UNESR) has been a pioneer in continuous organizational changes thanks to the legal rules that allowed to make academic and administrative tests in search of answers to the changes in the environment. The question that guided the investigation in this work was how the history of level IV education shows its evolution as an organizational subsystem; How was the change of graduate to advanced education possible, because four components had been consolidating progressively: organizational structure (administrative component), the legal structure (normative component), policy (prospective component) and the academic structure (substantive and operational component) represented in: (a) degree programs; (b) the registration of enrollees and graduates; (c) the geographic expansion; and (d) postgraduate research.

Key words: University, graduate, advanced education, organizational changes.

Presentación:

Las normas legales definen la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) como una “*Universidad Experimental*” en cuanto a su organización y operatividad, pues debe: (a) Ensayar y experimentar modelos y propuestas académico-administrativas e interacción comunitaria, para dar respuestas a los retos de cambio que le plantea el entorno y las exigencias de efectividad (eficiencia y eficacia), productividad y pertinencia social. (b) Autonomía (académica, administrativa y financiera) y flexibilidad para organizarse y gestionar sus procesos, de manera que sea posible la experimentalidad en las funciones universitarias (la formación o docencia, la producción intelectual o investigación, interacción comunitaria o extensión) y lo administrativo. (c) Evaluar de manera continua sus procesos y productos de ensayos y experimentos, a los fines de su perfeccionamiento, continuación o supresión². En el marco de

² Castro de Niño, M. (2014). *Una Mirada en la UNESR: Desde el Postgrado hacia la Educación Avanzada en Venezuela*. Trabajo de Ascenso a Profesor Titular. Caracas, Venezuela: UNESR, Decanato de Educación Avanzada, p. 202.

estas disposiciones, la historia muestra cómo la Educación de IV nivel fue cambiando en la UNESR desde que se creó el Postgrado hasta llegar a ser Educación Avanzada, como un subsistema organizacional dinámico en constante cambio. Los hallazgos que se presentan son resultado de una investigación histórico-documental que se propuso: “*Describir la historia de la Educación de IV Nivel en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, desde su creación en 1978 hasta el 2013, cuando se le denominó Educación Avanzada*”³, realizada en tres tipos de fuentes: (a) *Bibliográficas* (libros, tesis doctorales, trabajos de maestrías y libros), (b) *Hemerográficas* (artículos de revistas científicas y periódicos institucionales) y (c) *Archivísticas* (cartas, oficios, circulares, expedientes, informes institucionales)⁴. Además, se desarrolló en varias fases: (a) la heurística; (b) la lectura crítica (interna y externa), (c) la síntesis analítica y el análisis crítico; (d) la síntesis historiográfica, (e) la publicación de dicha síntesis⁵ para verificar la exactitud de la información⁶ y (f) la elaboración del informe final de la investigación.

Para presentar los hallazgos la información fue organizada en secciones: (1) la estructura organizativa (componente administrativo), (2) la estructura jurídica (componente normativo), (3) la política (componente prospectivo) y (4) la estructura académica (componente sustantivo y operativo) vista a través de sus elementos: (a) los programas conducentes a grado; (b) la matrícula de inscritos y egresados de los programas conducentes a grado; (c) la expansión geográfica; y (d) la investigación asociada.

LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizacional es la manera cómo se distribuye el trabajo dentro de la organización para coordinarlo y orientarlo hacia el logro de objetivos, apoyándose en los factores de: coordinación, comunicación y control⁷. Por tal motivo, para comprender cómo la organización fue cambiando su estructura para ajustar su funcionamiento a las exigencias de crecimiento y especialización que planteaba el entorno, conviene revisar los cambios estructurales que fue experimentado la universidad gracias a su condición de “*universidad experimental*”-

³ *Ibid.*, p 8.

⁴ *El Método Histórico*. (Documento en línea). Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Método_historico. (Consulta: 2014, julio 14)

⁵ Véase también: *El Método Histórico. Ob. Cit.*

⁶ Hochman, E. y Montero, M. (1981). *Técnicas de Investigación Documental*. México: Editorial Trillas, pp. 42-52.

⁷ Mintzberg, H. (1998). *La estructuración de las organizaciones*. Barcelona: Editorial Ariel, SA, p. 26.

Los antecedentes del Postgrado en la UNESR datan de 1976, cuando en el Consejo Rector (sesión del 27/01/1976) fue presentado, para estudio y opinión, el primer proyecto de *Postgrado en Educación, mención Andragogía*, diseñado por Zoila Bailey y el *Seminario Taller de Formación Docente* destinado a los miembros del personal docente e investigación del Núcleo 2 en Chacao, con la finalidad de formarles en el modelo educativo de la UNESR⁸. Un mes después, el Consejo Rector, en la sesión del 24/02/1976, ratificó la designación de Zoila Bailey como responsable de la *Unidad de Diseño de los cursos de Postgrado* de la UNESR, adscrita al Vicerrectorado Académico⁹. El 09/06/1976 se aprobó la apertura de curso de extensión a nivel de Postgrado, denominado: “*Fundamentación Teórica de la Andragogía y Desarrollo Psicológico y Aprendizaje del Adulto*”¹⁰. Paralelamente, en la sesión del 06/05/1976, el Consejo Rector ratificó la nueva estructura organizativa de la universidad¹¹, resultado de la sistematización de experiencias desarrolladas en los dos años anteriores. Luego el Consejo Rector, en la sesión del 18/11/1976, acordó reestructurar el Vicerrectorado Académico en cuatro Unidades: (a) Licenciatura en Administración; (b) Licenciatura en Educación; (c) Innovaciones Educativas; y (d) *Postgrado*¹². Por primera vez, la pequeña UNESR contó con una Unidad destinada a desarrollar la Educación de IV nivel. Al año siguiente, en 1977, se dio un cambio significativo en la estructura cuando fue creado el *Vicerrectorado de Investigación, Experimentación y Postgrado* con finalidades muy particulares, como fueron:

- (a) Desarrollar la primera fase del proyecto de investigación participativa para el desarrollo del Estado Guárico.
- (b) Instrumentar los mecanismos de investigación para evaluar la metodología educativa de la Universidad.
- (c) Desarrollar la actividad referida a la acreditación del aprendizaje por experiencia, incrementando al mismo tiempo la matrícula del experimento, elevando esta a noventa o más participantes.
- (d) Desarrollar Maestrías y Cursos de Extensión¹³.

En 1979 con la aprobación del Reglamento de la UNESR, la estructura organizativa fue modificada nuevamente, desapareciendo el *Vicerrectorado de*

⁸ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. (1976). *Gaceta Universitaria*, 1976. Caracas: UNESR, Secretaría Ejecutiva, 1976, p. 29

⁹ *Ibid.*, p. 37

¹⁰ *Ibid.*, p. 55

¹¹ *Ibid.*, p. 48

¹² *Ibid.*, p. 87

¹³ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Documentos. Memoria y Cuenta 1977*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1977. P.76.

*Investigación, Experimentación y Postgrado*¹⁴. En los Artículos 6 y 7 del mencionado Reglamento se estableció que la alta dirección descansaba en el Consejo Rector y sus áreas operativas (Presidencia y Vicepresidencia), el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado Administrativo y la Secretaría; es decir, la UNESR adoptó la clásica estructura piramidal de las universidades nacionales, aun cuando los demás niveles de la organización se resolvían en Programas, Subprogramas y Proyectos¹⁵.

En 1981 la estructura organizativa se modificó nuevamente, cuando al Vicerrectorado Académico fue organizado en 6 Programas: (1) Investigación y Experimentación; (2) Planificación Curricular; (3) Estudios Universitarios Supervisados; (4) *Postgrado*; (5) Acreditación del Aprendizaje por Experiencia; y (6) Pregrado¹⁶. En 1982 el *Programa de Postgrado* tuvo 2 Subprogramas: Carreras Académicas de Postgrado y Extensión Universitaria¹⁷. En 1984, el Programa de Postgrado fue reestructurado en 3 Subprogramas: Docencia, Investigación y Extensión¹⁸. En 1989 nuevamente fue reestructurado en dos Unidades: Docencia y Desarrollo Técnico Científico¹⁹, organización que mantuvo desde 1989 hasta 1992, cuando fue aprobado el nuevo Reglamento de la UNESR. Mientras el Postgrado fue un Programa, gestionó el desarrollo del Postgrado a través de sus programas conducentes a grado de Especialista, Magíster y Doctor así como también los programas conducentes a certificados (ampliación, perfeccionamiento y actualización); asimismo, promovió ampliamente la investigación al asumir las funciones de la desaparecida *Unidad de Investigación y Experimentación* y realizó propuestas organizativas destinadas a fortalecer la Educación de IV nivel en la UNESR. Al respecto, el Programa de Postgrado presentó ante la Comisión de Reforma Institucional el documento “*Descentralización Académica y Administrativa del Postgrado*” el cual fue aprobado²⁰. En ese documento se propuso la creación del “*Consejo de Estudios de Postgrado*”

¹⁴ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Reglamento de la Universidad Simón Rodríguez*. Gaceta Oficial N° 2393 de fecha 14 de febrero de 1979. Aprobado por el Consejo Rector en su sesión del 29 de enero de 1979.

¹⁵ *Ibid.* Artículo 6 y 7.

¹⁶ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Documentos. Memoria y Cuenta 1981*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1981. Pp. 2-3.

¹⁷ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Documentos. Memoria y Cuenta 1982*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1982. Pp. 6-7.

¹⁸ *Ibid.* P. 13.

¹⁹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Documentos. Memoria y Cuenta 1989*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1989. Pp. 4-5

²⁰ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Memoria y Cuenta 1994*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1994. P. 33

y la organización del “*Decanato de Postgrado*”, lo cual efectivamente ocurrió en 1995. Mediante la Resolución N° 494 del Consejo Directivo, del 30/05/1995, se confirmó la estructura organizativa del Rectorado con sus unidades de apoyo, los Vicerrectorados Académico y Administrativo, la Secretaría, los Centros Regionales y Núcleos. Además, mediante Resolución N° 496 del 30/05/1995, el Consejo Directivo acordó ratificar la organización de la Dirección de Extensión, *el Decanato de Postgrado*, la Dirección de Desarrollo Profesoral y la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Dieciséis (16) años habían transcurrido desde la desaparición del Vicerrectorado de Investigación, Experimentación y Postgrado en 1979.

En Venezuela, a lo largo de 20 años habían cambiado las condiciones para ofrecer programas de postgrado. Cuando en 2001 se aprobó “*La Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente Autorizadas por El Consejo Nacional de Universidades*”²¹, el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNPG) del CNU, con el apoyo de árbitros provenientes de todas las universidades del país inició la evaluación de los programas conducentes a grado de Especialista, Magíster y Doctor, para su autorización y/o acreditación. Todos aquellos programas creados antes de 1996 debían dar cuenta de los resultados alcanzados para ser acreditados, mientras que las nuevas creaciones a partir de 1996 debían ser autorizadas. Ante estos cambios que se estaban dando en el macro-sistema de la educación superior venezolana, la UNESR debía dar respuestas mediante la organización de una estructura que gestionara la Educación de IV nivel. Lo dicho lo respaldan las modificaciones estructurales y organizativas de 1995. De acuerdo con el “*Manual de Funcionamiento del Decanato de Postgrado*”, aprobado en 1995, el Decanato fue creado como un ente de coordinación nacional de los estudios de postgrado, facultado para: (1) proponer políticas y lineamientos en materia de postgrado en concordancia con el Vice Rectorado Académico; (2) coordinar y supervisar los componentes académicos, de investigación y de cooperación interinstitucional, de los postgrados a escala nacional, (3) estudiar y proponer la creación de nuevos programas de postgrado; y, (4) servir de órgano de consulta en materia de postgrado al Consejo Directivo²². Para cumplir con esos objeti-

²¹ Consejo Nacional de Universidades. *Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente Autorizadas por El Consejo Nacional de Universidades*. Gaceta Oficial N° 37.328 Del 20 de Noviembre de 2001. Documento en Línea. Disponible en: <http://www.ccnpg.gob.ve/baseslegales.asp?id=normativa>. (Consulta: 2012, junio 2012)

²² Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Gaceta Universitaria del Consejo Directivo No. 235*. Extraordinario, 23 y 24 de mayo 1995. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1995.

vos, el Decanato de Postgrado contó con 3 Coordinaciones: (1) Académica, (2) Investigación y (3) Administración; 2 Unidades: Control de Estudios y Documentación e Información²³. Además, contó con un *Centro de Investigación en Educación y Ciencias Humanas* (CIECH) que inició actividades el 24/03/1994²⁴, coordinando las líneas de investigación asociadas a los programas conducentes a grado; impulsando la creación de otras líneas de investigación; promoviendo la socialización de los resultados de investigaciones a través de encuentros y jornadas; así como la difusión y divulgación de los hallazgos de las investigaciones a través de las publicaciones periódicas de postgrado²⁵.

Otro elemento fundamental fueron las finanzas. En la organización del subsistema de la Educación de IV nivel el manejo de los recursos financieros permitieron ir desarrollando el subsistema y absorbiendo el impacto de los cambios que iban ocurriendo. Al respecto se encontró la siguiente información: (a) El 09/07/1996, en la sesión 254 del Consejo Directivo se autorizó al Decanato de Postgrado para usar y gestionar los ingresos generados, conforme a un instructivo especialmente diseñado. (b) En 1997 el Consejo Directivo aprobó la reorganización de la Coordinación Administrativa del Decanato, integrada por 2 Divisiones: Recursos Humanos y Control Financiero y Presupuestario; la organización del Centro de Documentación e Información y el Centro de Estudios Avanzados²⁶. (c) El 21/04/1998 en su sesión 276 el Consejo Directivo autorizó cancelar los honorarios profesionales de los facilitadores con los ingresos propios que generaba el Decanato de Postgrado, de acuerdo con el instructivo actualizado. (d) El 30/11/1999 el Consejo Directivo, en la sesión 288 aprobó las modificaciones al documento “*Autorización para el Uso y Manejo de los Ingresos Propios Generados por El Decanato de Postgrado*”. De manera que, a partir de entonces, el Decanato de Postgrado diversificó las fuentes de financiamiento de su Presupuesto. Cuatro años después, el 02/06/2004 el Consejo Directivo en su sesión 361, autorizó al Decano de Postgrado para suscribir *contratos con el personal docente* cuyas remuneraciones serían canceladas con ingresos propios generados por el Decanato de Postgrado, otorgándole la flexibilidad y autonomía para estas actuaciones. Luego, el 15/11/2005 fue aprobado el “*Instructivo*

²³ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Manual de Organización del Decanato de Postgrado*. Caracas, Venezuela: UNESR, 1995.

²⁴ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Memoria y Cuenta 1994*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1994. P. 31

²⁵ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Memoria y Cuenta 1995*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1995.

²⁶ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Memoria y Cuenta 1997*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1997. P. 52.

para la contratación por Honorarios Profesionales” que recogía los criterios académicos y administrativos establecidos en la normativa de la universidad²⁷.

Ahora bien, en el diagnóstico que se realizó en el Decanato en enero de 2011 se encontró que la problemática eran los: “Escasos ingresos ordinarios en el presupuesto asignado para el Decanato de Postgrado e inadecuada estructura del presupuesto de ingresos propios, ya que no contempla partidas esenciales para el buen funcionamiento académico-administrativo del Decanato y Núcleos adscritos”²⁸. De manera que, cuando el Consejo Directivo en la sesión 473 del 26/07/2011 aprobó la “Normativa Especial para la Contratación de Personal Docente y de Investigación de Postgrado, por Honorarios Profesionales con Cargo a los Ingresos Propios” y aprobó la modificación de la estructura del presupuesto se mejoraron las condiciones para administrar el presupuesto tomando en cuenta los ingresos ordinarios y los ingresos propios.

La historia muestra que, al contar con ingresos propios el subsistema de Educación de IV nivel se fue expandiendo por el país, la estructura organizativa del Decanato de Postgrado se fue ampliando, evaluando y rediseñando. Los resultados de ese proceso fueron sistematizados en una propuesta de estructura, que fue plasmada en el documento: “Estructura Organizativa y Funcionamiento del Decanato de Postgrado” que fue presentado al Consejo Directivo en su sesión 356 de fecha 19/02/ 2004, acordando remitir el proyecto para el estudio y opinión de los miembros de ese cuerpo²⁹. Finalmente, en la sesión 370 del 26/01/2005, el Consejo Directivo aprobó el documento “Estructura y Funcionamiento del Decanato de Postgrado”³⁰, culminando así la fase de rediseño y reorganización que se había iniciado en diciembre de 2002³¹. Por primera vez, la estructura del Decanato de Postgrado se organizó en tres niveles, sentándose las bases para crear un Vicerrectorado: (1) en el “nivel político estratégico” in-

²⁷ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Instructivo para la contratación por honorarios profesionales*. Caracas, Venezuela: Decanato de Postgrado, 2005.

²⁸ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Estructura Organizativa y Funcionamiento del Decanato de Educación Avanzada*. Aprobado por el Consejo Directivo en su sesión 466 del 20 de enero de 2011. Caracas, Venezuela: UNESR, Decanato de Educación Avanzada, 2011, p. 7

²⁹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Oficio N° 2403 de fecha 22 de abril de 2004. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 2004.

³⁰ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Oficio N° 08975 del 3 de marzo de 2005, Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 2005.

³¹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Estructura y Funcionamiento del Decanato de Postgrado*. Caracas: UNESR. Aprobado por el Consejo Directivo en su sesión 370 del 26 de enero de 2005. Caracas, Venezuela: UNESR, 2005.

tegrado por el Consejo de Postgrado, el despacho del Decano de Postgrado con tres dependencias de apoyo: la Consultoría Jurídica, el Centro de Estudios sobre Culturas Indígenas, Afroamericanas e Idiomas Modernos; y el Centro de Documentación, Información y Apoyo Técnico-tecnológico. (2) En el “*nivel estratégico táctico*” o coordinación con 5 direcciones: Académica, Investigación, Gestión y Cooperación Institucional, Secretaría y Administración. (3) En el “*nivel táctico operativo*” integrado por: (1) Núcleos de Pre y Postgrado; (2) Núcleos Regionales de Postgrado; y (3) Núcleos Interinstitucionales o Convenios. Para 2005, los *Núcleos con Pregrado y Postgrado* fueron 5: Barquisimeto, Valera, El Vigía, Los Teques y Valle la Pascua; en los cuales se crearon las Subdirecciones de Postgrado e Investigación adscritas funcionalmente al Decanato de Postgrado. Los *Núcleos Regionales de Postgrado* fueron 2: Caracas y Valencia, con una estructura *ad hoc*, adscritos al Decanato de Postgrado: (a) El Núcleo Regional de Postgrado Caracas aprobado por el Consejo Directivo el 20/02/2004 y confirmado posteriormente con la nueva estructura en 2005³²; la primera Directora de este Núcleo fue Gordana Samek de Rodríguez, quien salió jubilada en julio de 2004 y le sucedió Gabriel Parra³³. Por primera vez, el Decanato y el Núcleo de Postgrado en Caracas funcionaron separadamente, solventándose de esa manera la falta de definición de los niveles organizacionales³⁴. (b) El Núcleo Regional de Postgrado Valencia se conformó con el personal docente, administrativo y obrero que había quedado al desaparecer el Centro Regional en Valencia en el año 2000. Contaba con 2 Programas: Maestría en Biotecnología Alimentaria y Especialización en Tecnología de Alimentos, que fueron pioneros en la región y el país. Su primer Director fue el Ingeniero Orlando Gamboa.³⁵ Los *Núcleos Interinstitucionales* fueron conformados por los Convenios con otras Universidades, en donde se administraron programas de postgrado conducentes a grado, con apoyo logístico del Decanato de Postgrado a través de sus Direcciones (Académica, Administración y Secretaría)³⁶.

³² Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Memoria y Cuenta del Decanato de Postgrado 2004*. Caracas, UNESR, Decanato de Postgrado, Dirección de Secretaría, 2005.

³³ Al Dr. Gabriel Parra como Director del Núcleo de Postgrado Caracas le acompañaron Miriam Meza de Borges, del Núcleo San Juan de los Morros, como Subdirectora Académica y Agustín Martínez, quien venía del CIPOST en la Universidad Central de Venezuela, como Subdirector de Investigación.

³⁴ *Memoria y Cuenta del Decanato de Postgrado 2004*. Ob. Cit.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Estructura y Funcionamiento del Decanato de Postgrado*. Ob. Cit. 2005.

Cuando se aprobó la nueva estructura y funcionamiento del Decanato de Postgrado en 2005, se propusieron entre el conjunto de sus objetivos los siguientes:

7) Estimular la auto-sustentabilidad con una política clara y definida en materia de financiamiento e ingresos propios. 8) Fomentar las relaciones con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de Postgrado³⁷.

También, la “*Memoria y Cuenta del Decanato de Postgrado 2009*” señalaba que la gestión del Decanato se había orientado a:

...expandir el postgrado, mediante la oferta de programas no conducentes a grado con la finalidad de generar ingresos propios, para ir creando las condiciones organizacionales (recursos humanos actualizados, líneas de investigación operando, bibliotecas bien dotadas, ambientes físicos equipados, laboratorios de informática y publicaciones periódicas) necesarias para autorizar y/o acreditar los programas en el CNU³⁸.

En el período 1992-2010 la UNESR suscribió Convenios para ampliar su radio de acción a regiones en donde no habían facilidades para ofrecer programas de IV nivel, tales como: La Universidad de los Andes³⁹, la Universidad Nacional Experimental de Guayana⁴⁰, la Universidad de Carabobo⁴¹, la Universidad Nacional Experimental del Táchira⁴², el Comando de las Escuelas

³⁷ *Ibíd.*, pp. 9-10.

³⁸ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Memoria y Cuenta del Decanato de Postgrado, 2009*. Caracas, Venezuela: Decanato de Postgrado, Dirección de Secretaría, 2009.

³⁹ Convenio UNESR-Universidad de los Andes (ULA). Suscrito para formar a profesores del Núcleo Universitario Rafael Rangel de la ULA en la ciudad de Valera, Estado Trujillo mediante el Doctorado en Ciencias de la Educación. Firmado el 2 de julio de 1997.

⁴⁰ Convenio UNESR-Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG). Suscrito para formar al personal docente de la UNEG mediante el Doctorado en Ciencias de la Educación. Firmado en 1997.

⁴¹ Convenio UNESR-Universidad de Carabobo (UC). Suscrito para formar a los Profesores de la Universidad de Carabobo mediante el Doctorado en Ciencias Administrativas. Firmado el 1º de noviembre de 2001.

⁴² Convenio UNESR- Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Suscrito para formar a profesores de la UNET mediante el Doctorado en Ciencias Administrativas y el Doctorado en Ciencias de la Educación. Firmado en fecha 1º de junio de 2006. El Acta Específica N° 1 y el Acta Específica N° 2 fueron firmadas el 7 de julio de 2006.

del Ejército⁴³, la red CICAD-OEA y la Red Latinoamericana integrada por: la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) de Venezuela, la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y la Universidad Cayetano Heredia (UPCH) de Perú, la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Luis Amigó (FUNLAM) de Colombia; en Europa, la Universidad Miguel Hernández (UMH), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad de Deusto (UD) en Bilbao⁴⁴; asimismo, con la Universidad Agraria de la Habana Fructuoso Pérez⁴⁵ y Ministerio de Educación para formar docentes de todo el país que iban a ascender al escalafón de docente IV al aprobar un Programa de Perfeccionamiento⁴⁶.

Las Autoridades de Postgrado

Los registros sobre las autoridades de Postgrado muestran también la conformación progresiva del subsistema de Educación de IV nivel, destacándose la continuidad administrativa en el período 2002 y 2011 que favoreció la consolidación del subsistema. En tal sentido, se encontró la siguiente información: La primera autoridad de Postgrado fue Zoila Bailey. El Consejo Rector en la sesión del 24/02/1976 ratificó su designación como responsable de la *Unidad de Diseño de los Cursos de Postgrado* de la Universidad, adscrita al Vicerrectorado Académico⁴⁷ Zoila Bailey permaneció hasta 1977, cuando fue creado el *Vicerrectorado de Investigación, Experimentación y Postgrado*, siendo el primer Vicerrector Arturo Navas Gómez⁴⁸. En 1979, el nuevo Reglamento de la UNESR modificó la estructura organizativa al eliminar el *Vicerrectorado de*

⁴³ Convenio UNESR-Comando de las Escuelas del Ejército suscrito para formar el personal civil y militar. Firmado el 11 de junio de 2003 con la finalidad de ofrecer la Especialización en Gerencia de Recursos Humanos, la Especialización en Finanzas y la Maestría en Ciencias Administrativas, mención Gerencia Estratégica.

⁴⁴ Convenio UNESR-CICAD-OEA. SICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas), OEA (Organización de Estados Americanos) y la Red de Universidades FUNLAM, UCR, UD, UMH, UNED, UNFV, UPCH, y UNESR. firmado en Washington el 2 de mayo de 2002, con la finalidad de ofrecer la Maestría en Drogodependencia en línea en España, Perú, Colombia, Costa Rica y Venezuela.

⁴⁵ Convenio UNESR-Universidad agraria de La Habana Fructuoso Rodríguez Pérez (UAHFRP). Para dictar la Maestría en Agroecología y Desarrollo Endógeno. Firmado el 15 de enero de 2007, con la finalidad de ofrecer la Maestría en Agroecología y Desarrollo Endógeno.

⁴⁶ Convenio UNESR-Ministerio de Educación, suscrito para formar mediante un Programa de Perfeccionamiento al personal docente que iba a ascender a la categoría de docente VI. Firmado en 2005.

⁴⁷ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Gaceta Universitaria*, 1976. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría Ejecutiva, 1976, p. 37

⁴⁸ *Documentos. Memoria y Cuenta 1977. Ob. Cit.*, p. 76

*Investigación, Experimentación y Postgrado*⁴⁹, quedando el *Programa de Postgrado* adscrito al Vicerrectorado Académico⁵⁰. Durante los años del *Programa de Postgrado* (1979-1995) la coordinación estuvo bajo la responsabilidad de: Guillermo Herrera Guada, Elizabeth Yabour de Caldera, José Clemente Ventura, Arminda Zerpa y Magally Briceño.⁵¹

La primera Decana de Postgrado en la UNESR fue Magally Briceño (1995-1998)⁵². En 1998 por primera vez el Claustro Universitario eligió los candidatos a ser postulados ante el Consejo Directivo, para su designación como autoridades de postgrado. En esa consulta resultó electa Martha Penyy de Peña como Decana de Postgrado (1998-2000)⁵³. A partir del 2000, con la modificación del Reglamento de la UNESR⁵⁴, las autoridades de Postgrado fueron designadas por el Consejo Directivo, siendo Decanos de Postgrado las siguientes autoridades: (a) Víctor Córdova Cañas (2000-2002)⁵⁵; (b) Thais Marrero Vicentelli (2002-2006)⁵⁶; (c) Víctor Córdova Cañas (Marzo 2006-Enero 2007)⁵⁷; (d) Fernando Azpurua Grüber (2007-2010)⁵⁸; (e) Jesús Palminio Rodríguez Brito

⁴⁹ *Reglamento de la Universidad Simón Rodríguez. Ob. Cit.* 1979.

⁵⁰ *Documentos. Memoria y Cuenta 1981. Ob. Cit.*, pp. 2-3.

⁵¹ Véase los Documentos. Memorias y Cuentas 1981-1989 de la UNESR

⁵² Acompañaron a la Decana Magally Briceño, Mylvía Fuentes Aldana en la Coordinación Académica, María Elvira Fernández de Caraballo en la Coordinación de Investigación y en la Administración Nora Sánchez, Evalina Belandria y Mireya Rodríguez.

⁵³ Las autoridades en la gestión de la Decana Marta Penyy de Peña fueron: Mary Morales como Coordinadora Académica, María Elvira Fernández de Caraballo como Coordinadora de Investigación y Waleska Armas de Rodríguez como Coordinadora de Administración.

⁵⁴ Mediante la Resolución N° 71 del 13 de abril de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, se reformó la Resolución N° 894 de fecha 9 de octubre de 1992 mediante la cual se aprobó el Reglamento de la UNESR, suprimiendo la participación del claustro universitario en la elección de las autoridades de la UNESR.

⁵⁵ Las autoridades en el primer período de gestión (2000-2002) del Decano Víctor Córdova fueron: Lidia Cecilia Bottini Marín como Coordinadora Académica, Ninoska Díaz de Mariña como Coordinadora de Investigación y Orlando Machado como Coordinador de Administración.

⁵⁶ Las autoridades en la gestión (2002-2006) de la Decana Thais Marrero fueron: Miriantonieta Castro de Niño como Coordinadora Académica, Julio César Valdez Alayón como Coordinador de Investigación, Lidia Cecilia Bottini Marín como Coordinadora de Gestión y Cooperación Institucional, Judith Arias Palacios como Coordinadora de Secretaría y Consuelo Torres Peña como Coordinadora de Administración.

⁵⁷ Las autoridades en el segundo período de la gestión (2006) del Decano Víctor Córdova Cañas fueron todas las autoridades de postgrado del período anterior de la Decana Marrero; pero el Director Académico fue Fernando Azpurua Grüber y la Directora de Secretaría Miriantonieta Castro de Niño.

⁵⁸ Las autoridades en la gestión (2007-2010) del Decano Fernando Azpurua fueron: Deny Pirela de Odón como Directora Académica, Vilma González y Fernando Oduber como Directores de Investigación, Miriam Meza de Borges como Directora de Gestión y Cooperación, Miriantonieta Castro de Niño como Directora de Secretaría y Zaida Moreno de Valenzuela como Directora de Administración.

(marzo-julio 2010)⁵⁹, y (f) Carmen Magaldi Téllez (septiembre 2010 hasta la fecha) quien fue la primera Decana de Educación Avanzada, de acuerdo con el Reglamento General de Educación Avanzada de la Universidad aprobado en 2011⁶⁰.

La designación de Decanos con amplia formación confluyó con otros factores que favorecieron los cambios organizacionales: la permanencia del Consejo de Postgrado como un núcleo técnico de amplia experiencia que fue evaluando de manera progresiva el comportamiento de la estructura y la organización; la disponibilidad de ingresos propios para absorber los cambios propuestos; y la autonomía directiva para dirigir, organizar, evaluar y proponer cambios.

LOS ASPECTOS NORMATIVOS

La organización progresiva del subsistema de Educación de IV nivel también se observó en la provisión de un conjunto de normas regulatorias (*componente normativo*). En tal sentido, la historia muestra sucesivos esfuerzos por proveer una normativa de Postgrado: En 1991, se publicaron las *Normas sobre el Régimen de Estudios de Postgrado conducentes a Títulos Académicos*. En 1996, fue publicado un compendio normativo denominado: *Los Estudios de Postgrado en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Lineamientos Generales. Compendio Normativo*, que fue sometido a revisión hasta 2001 por diferentes comisiones designadas por los Decanos de la época, pero no se encontró alguna decisión del Consejo Directivo relacionada con su aprobación. Entre 2006-2009, como parte del proyecto de gestión de la información que adelantó la Dirección de Secretaría del Decanato de Postgrado, se realizó una investigación en los Archivos de la UNESR sobre las decisiones del Consejo Directivo relacionadas con normas y reglamentos vinculados con Postgrado. Como resultado se elaboró el documento denominado: “*Normas Académicas de Postgrado*” que se mantuvo en estudio y opinión en el Consejo de Postgrado entre 2004-2009. Estas “*Normas Académicas de Postgrado*” sirvieron de base para el diseño del *Reglamento General de Educación Avanzada de la Universidad*

⁵⁹ Las autoridades en la gestión (marzo-julio 2010) del Decano Jesús Palminio Rodríguez Brito fueron Deny Pirela de Odón como Directora Académica y Miriantonieta Castro de Niño como Directora de Secretaría. Sin embargo, los Directores de Gestión y Cooperación, de Investigación y Administración fueron cambiados 3 veces en un trimestre.

⁶⁰ Las autoridades en la gestión (2010-2018) de la Decana Carmen Magaldi Téllez fueron: Gloria Matheus como Directora de Formación Avanzada; Ana María Osorio y María Patricia Yáñez como Directoras de Investigación; Belén Orsini, Marina Smeja y Norah Gamboa como Directoras de Cooperación, Educación Continua e Interacción Comunitaria; Miriantonieta Castro de Niño, Damelys Yéguiez y Olga Uribe como Directoras de Secretaría; América Cairós, Angélica Gómez y Zaire Plater como Directoras de Administración.

Nacional Experimental Simón Rodríguez, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión 473 del 26/07/2011. Con el Reglamento General de Educación Avanzada de la UNESR se recogió toda la normativa de la UNESR dispersa en materia de Postgrado. Se estableció por primera vez que, el Decanato de Postgrado sería denominado Decanato de Educación Avanzada. Tal reglamento recogió las disposiciones organizativas, administrativas y académicas que definen y norman espacios que ya estaban funcionando desde hacía 2 décadas, como el caso de las líneas de investigación, e incorporó disposiciones vinculadas con asuntos sobre los cuales no se había legislado en la UNESR. Esa normativa deberá ser evaluada por el Consejo de Educación Avanzada, a partir de la sistematización de experiencias reales sobre su aplicación en la vida cotidiana en los Núcleos y dependencias de la universidad. En ese sentido, se destaca el rol importante que cumplió y debe cumplir el Consejo como núcleo técnico y centro de decisiones, en la producción y revisión de esa normativa; así como la disposición del Consejo Directivo de la UNESR para aprobarlas.

LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

La estructura académica evidencia un importante progreso en sus cuatro elementos que le constituyen: (a) los programas conducentes a grado; (b) la matrícula de inscritos y egresados; (c) la expansión geográfica y (d) la investigación asociada.

Los programas conducentes a grado

De acuerdo con la normativa vigente de la UNESR, la universidad administra sus estudios en dos niveles: "... *pregrado y postgrado y en diferentes ámbitos dentro de la concepción de la educación permanente*"⁶¹. En el nivel de postgrado incluye los programas conducentes a grados de Especialista, Magíster y Doctor, y en el ámbito de la educación permanente, los cursos que pueden conducir a diplomas o certificados, tales como los cursos de ampliación, perfeccionamiento, actualización y cursos posdoctorales. Todo lo cual queda definido específicamente en el Reglamento sobre Régimen de Estudios de la UNESR, en el Artículo 24, Parágrafo 4. Sin embargo, en este trabajo se trataron solo los programas conducentes a grado, en donde se pudo ubicar información estadística consistente, para mostrar el progreso del subsistema de Educación de IV nivel a lo largo de la historia de la UNESR. Esto sin dejar de reconocer la importancia que tienen los cursos conducentes a certificados sobre todo, porque la matrícula

⁶¹Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Reglamento de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez*. Caracas, Venezuela, 2000. Artículo 24.

de inscritos representó el 50 % de la matrícula general entre 1976-1981⁶². Pero, las limitaciones para acceder a la serie histórica de inscritos obligaron a concentrar el estudio en los programas conducentes a grado de Especialista, Magíster y Doctor, en donde se encontró información disponible.

El modelo educativo de la UNESR fue caracterizado en 1982, a través de un documento del Programa de Planificación Curricular, adscrito al Vicerrectorado Académico, con base a los siguientes postulados: (1) *Los estudiantes universitarios* son adultos capaces de autogestionar con responsabilidad y de manera progresiva su propio proyecto educativo. (2) *La Universidad ha de estar presente* en donde las necesidades humanas y sociales lo requieran a fin de evitar el éxodo del talento humano hacia las grandes ciudades. (3) *El espacio y el tiempo no existen* porque los planes de estudio se organizan en las modalidades de estudios libres, estudios a distancia y estudios contiguos, permitiendo al adulto progresar a su propio ritmo, de acuerdo con sus capacidades y dedicación. (4) *El binomio de estudio-trabajo* es la base axiológica del modelo educativo andragógico de la UNESR ya que se fundamenta en los principios de la educación permanente y la autogestión del adulto, conjugando la “*acción con el estudio y el trabajo y la producción con el aprendizaje*”, respetando la dignidad humana, desarrollando el amor por la naturaleza y la conciencia humanística. (5) *La organización horizontal* para crear relaciones igualitarias entre el profesor o facilitador de aprendizajes y el alumno o participante que aporta sus experiencias de vida y laborales, al cursar planes de estudio que favorecen de manera progresiva, el desarrollo de conductas autónomas e independientes, la integración de lo disciplinario e interdisciplinario. (6) *Los Núcleos y CREUS* son unidades espaciales básicas en donde se desarrollan actividades académicas y administrativas, distribuidas por todo el territorio nacional para favorecer la difusión de la educación andragógica. (7) *La educación es andragógica* porque el acto educativo ocurre en pequeños grupos de adultos motivados por intereses comunes, para realizar trabajos individuales y grupales, destinados a alcanzar objetivos de aprendizaje delimitados en cada unidad curricular. Cada adulto y grupo mediante el esfuerzo autónomo, independiente y autogestionario, avanza a su propio ritmo, en el marco de las disposiciones que establecen los cursos estructurados, seminarios, talleres, proyectos y pasantías. De manera que, el adulto va integrando teoría-práctica a través del diseño, desarrollo y evaluación de proyectos⁶³.

⁶² Véase Anexo del documento. CASTRO DE NIÑO, M. Ob. Cit. 2014

⁶³ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Diseño y Evaluación Curricular: Teoría y Práctica*. Caracas: UNESR, Vicerrectorado Académico. Programa de Planificación Curricular, 1982, pp. 76-77.

El modelo educativo de la UNESR contó con dos modalidades de estudios: la modalidad *abierta* que permitía al adulto organizar su aprendizaje a través de su propio proyecto educativo, aplicado en el Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente (CEPAP) y la modalidad *semi-abierta* a través de los Estudios Universitarios Supervisados (EUS), en los cuales se combinaban los estudios libres, los estudios independientes, los estudios tutoriales a través de proyectos, seminarios y pasantías. Posteriormente, en 1976 se incorporó la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia (AAPE) que reconocía los aprendizajes logrados a través de experiencias formales y no formales⁶⁴.

La Educación de IV nivel comenzó en la UNESR en el año 1977 con 3 programas de Maestría en las áreas de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades⁶⁵, luego en 1978 se agregaron 3 programas más; finalmente, en 1979 se abrieron 5 programas de Maestría, para un total de 11 Maestrías administrados en 2 Núcleos (Caracas y Barquisimeto) y 3 Convenios⁶⁶. Los programas se mantuvieron activos hasta 1989, con un promedio de 12,33 años de permanencia. Luego en el período 1980-1989 se abrieron 17 programas conducentes a grado, de los cuales fueron 14 de Maestría y 3 Doctorados que funcionaron en Caracas, los Núcleos Barquisimeto, Maracay, San Juan de los Morros y 7 Convenios de la UNESR con: el Instituto Universitario Pedagógico de El Mácaro, la Universidad de los Andes, la Universidad Nacional Experimental del Táchira, la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, el Instituto de Biblioteca Nacional, Universidad de Oviedo de España. Esos programas, permanecieron activos en el período 1980-1989, con un promedio de 6,4 años de permanencia. Hasta 1990 la UNESR solo contó con Programas de Maestrías y Doctorados.

A partir de 1983, los diseños curriculares de postgrado fueron reformulados, tomando en cuenta los lineamientos de política del Estado. En tal sentido tomaron en cuenta los siguientes criterios: (a) Las normas de acreditación de estudios para graduados del CNU (1983); (b) las disposiciones sobre las demandas de especialistas según lo dispuesto en la Resolución 12 (1983); (c) la necesidad de reforzar el componente de investigación para dar respuestas a las exigencias del entorno y favorecer el egreso estudiantil, y (d) la sistematización de la oferta académica mediante la adopción de unidades curriculares comu-

⁶⁴ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *La Acreditación del Aprendizaje por Experiencia en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez*. Caracas, Venezuela: OEA, UNESR, PAAPE, 1981.

⁶⁵ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Documentos. Memoria y Cuenta 1980*. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría Ejecutiva, 1980. P. 184.

⁶⁶ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Planes de Estudio de Cursos de Maestría*. Caracas, Venezuela: UNESR, Vicerrectorado Académico, 1983

nes en los programas de estudio, a fin de optimizar el uso del talento humano, los recursos económicos y físicos⁶⁷. Con la finalidad de ajustarse a los requerimientos del CNU, los nuevos diseños de programas de postgrado se enfocaron en la modalidad de estudios contiguos, se hicieron disciplinares, escolarizados y academicistas, descartando el proyecto como estrategia para la construcción progresiva del conocimiento integrando disciplinas, a la manera de los primeros postgrados de Andragogía y de los estudios en el CEPAP (Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente). Tampoco consideraron el progreso del adulto al propio ritmo, ya que establecieron períodos fijos de 4 años para culminar los estudios de Especializaciones y Maestrías y 5 años para los estudios de Doctorado⁶⁸. Estas modificaciones alejaron los diseños curriculares del modelo educativo inicial de la UNESR. Una vez que el CNU inició el proceso de autorización y acreditación de los programas de postgrado, todos aquellos programas que habían iniciado actividades antes de 1996 y se mantenían activos debieron consignar sus documentos para mostrar logros alcanzados y obtener su acreditación. Adicionalmente, las nuevas creaciones a partir de 1996 debieron consignar sus documentos para obtener la autorización del CNU para su creación y funcionamiento.

En el período 1990-1999 comenzó la expansión de los programas conducentes a grado de Especialistas. La universidad suscribió Convenios destinados a formar el personal de varias universidades como fueron: (a) El *Convenio UNESR-UNEG* (Universidad Nacional Experimental de Guayana) para ofrecer el Doctorado en Ciencias de la Educación a un grupo de profesores de esa Universidad⁶⁹. (b) El *Convenio UNESR-ULA* (Universidad de los Andes) para ofrecer el Doctorado en Ciencias de la Educación a profesores del Núcleo Rafael Rangel de Valera, Estado Trujillo⁷⁰. (c) En el *Convenio UNESR-UNET* (Universidad Nacional Experimental del Táchira)⁷¹ para ofrecer el Doctorado en Ciencias de la Educación. Su apertura y funcionamiento fue aprobada por el

⁶⁷ *Estructura y Funcionamiento del Decanato de Postgrado. Ob. Cit. 2005.*

⁶⁸ Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente Autorizadas por El Consejo Nacional de Universidades. *Ob. Cit. 2001.*

⁶⁹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Informe de Evaluación de los Convenios de la UNESR en donde se ofrecen programas de doctorado. (Documento técnico). Caracas, Venezuela: Decanato de Postgrado, 1999.

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Memoria y Cuenta 1994. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1994. P. 33

⁷⁰ Convenio UNESR-ULA *Ob. Cit.*

⁷¹ Convenio UNESR-UNET. *Ob. Cit.* El Acta Específica N° 1 y el Acta Específica N° 2 fueron firmadas el 7 de julio de 2006.

Consejo Directivo en su sesión 412 del 21/06/2007⁷². El *Convenio UNESR-UNET* fue firmado el 01/06/2006⁷³. El Consejo Directivo en su sesión 468 del 22/02/2011 acordó el cierre del programa y el cese del Convenio con la UNET⁷⁴. También la UNESR actualizó su personal docente e investigación a través de programas en línea: (a) *las Maestrías en Tecnología Educativa, Administración de Tecnología Educativa y Desarrollo de Habilidades Docentes*⁷⁵, en el marco del *Convenio UNESR-Instituto Universitario Tecnológico de Monterrey (IUTESM)*⁷⁶, administrado por la Fundación Instituto Universidad Virtual Simón Rodríguez (FUNIVIR)⁷⁷. (b) La *Maestría en Tecnología y Diseño Educativo y la Especialización Gerencia Escolar en el Contexto de Nuevas Tecnologías* fueron aprobadas como Programas de la UNESR por el Consejo Directivo, en su sesión N° 281 del 10 y 11/02/1999⁷⁸, para ser administradas en línea, a partir de 1999, al grupo de inscritos de la Maestría que se ofreció en Convenio con el IUTESM, a quienes se les hizo reconocimiento de estudios. La Especialización se administró en línea hasta 2003 y la Maestría hasta 2009⁷⁹. El Consejo Directivo en su sesión 470 del 05/05/2011 acordó el cierre definitivo de los programas.

En el período 1990-1999 el Consejo Directivo aprobó la creación y funcionamiento de 46 programas conducentes a grado, entre los cuales había 26 Especializaciones, 12 Maestrías y 8 Doctorados. En este período la Educación

⁷² Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Oficio N° 5033 de fecha 22 de junio de 2007. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 2007.

⁷³ Convenio UNESR-UNET, *Ob. Cit.*

⁷⁴ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. El Consejo Directivo Informa. Reunión 468 de fecha 22 de febrero de 2011. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 2011.

⁷⁵ Estas Maestrías fueron aprobadas por el Consejo Directivo en su sesión N° 10 de 01.12.98.

⁷⁶ Convenio UNESR-IUTESM (Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey). Suscrito para formar a facilitadores de la UNESR. Firmado el 19 de diciembre de 1998.

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Oficio N° 0076 del 18 de enero de 1999. Caracas, Venezuela: UNESR, Rector Presidente, 1999.

⁷⁷ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Oficio N° 0076 de fecha 18 de enero de 1999. Caracas, Venezuela: UNESR, Rectorado, 1999.

Acuerdo FUNIVIR-ITESM (Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey). Firmado el 4 de febrero de 1999.

⁷⁸ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Oficio N° 1022 de fecha 16 de marzo de 1999. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 1999.

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Oficio N° 0672 del 1° de noviembre de 2001. Caracas, Venezuela: UNESR, Vicerrectorado Académico.

⁷⁹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Estadística de Postgrado 2009.

Caracas, Venezuela: UNESR, Decanato de Postgrado, 2009.

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Estadística de Postgrado 2009. Caracas, Venezuela: UNESR, Decanato de Postgrado, 2009.

de IV nivel se concentró en las áreas de Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias del Agro y del Mar y Humanidades, llegando a abrir 26 Especializaciones, 12 Maestrías y 8 Doctorados, para un total de 46 programas conducentes a grado, abiertos en 9 Núcleos y 5 Convenios y 2 programas en línea de alcance nacional. Las nuevas Maestrías fueron en: Biotecnología Alimentaria; Ciencias Administrativas con sus dos menciones de Gerencia Estratégica y Administración de Recursos Humanos; Maestría en Ciencias de la Educación con sus tres menciones de Psicología de los Procesos del Aula, Investigación-Docencia y Promoción del Cambio Educativo; Educación Preventiva integral en materia de Drogas; y Especializaciones que dan cuenta de las prioridades en la formación para esa época, como fueron: Gerencia de Recursos Humanos, Asesoramiento y Consulta Educativa y Asesoramiento y Consulta Familiar, Currículum, Finanzas, Gerencia General, Educación Preescolar, Educación de Adultos, Educación Rural, Ingeniería de Alimentos y Gerencia Cultural.

De esta manera, el subsistema de Educación de IV nivel se fue diversificando disciplinariamente y ampliando su cobertura, ya que pasó de 5 Núcleos en la década anterior, a 9 Núcleos (incremento de 300 %) en la década 1990-1999 y 5 Convenios con: la Universidad Nacional Experimental de Guayana (1994), la Universidad de los Andes, Universidad Central de Venezuela (TEBAS), la Universidad Experimental del Táchira y el Instituto Universitario Tecnológico Superior de Monterrey⁸⁰. De estos 46 programas creados entre 1990-1999 solo permanecieron activos 3 programas en 2013, de los cuales 2 fueron Doctorados con 21 y 18 años de actividades y una Especialización con 18 años; 5 inactivos porque ofrecieron solamente prosecución a estudiantes rezagados y 38 fueron cerrados después de haber mantenido un promedio de 5,7 años de actividad.

Entre el 2000-2010, la UNESR incorporó 12 nuevos diseños de Maestrías de los cuales: (a) cuatro programas de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, como: (a) las cuatro menciones de la Maestría en Ciencias Administrativas en Gerencia Estratégica, Gerencia de Recursos Humanos, Finanzas de las Empresas y Gestión Pública. (b) Tres programas de Maestría en Ciencias del Agro y el Mar, como Desarrollo Rural, Agroecología y Desarrollo Endógeno, y Agroecología. (c) Tres programas de Maestría en Ciencias de la Educación como: Educación Inicial, Educación Robinsoniana, y Educación Intercultural Bilingüe. (d) Cuatro programas de Maestría en Humanidades, como: Drogodependencia, Asesoramiento y Desarrollo Humano, Prevención de Oferta y Demanda de Adicciones e Investigación para la Transformación

⁸⁰ Convenio UNESR-IUTESM *Ob. Cit.*

Social. Para la década fueron abiertos 51 programas conducentes a grado: 29 Especializaciones, 20 Maestrías y 2 Doctorados, que representan un incremento del 119,04 % respecto a la década anterior, los cuales se administraron en Núcleos y Convenios, 1 programa tuvo alcance internacional como fue la Maestría en línea sobre Drogodependencias. De los 51 Programas, 29 fueron actualizaciones de programas que habían sido creados en la década anterior y 21 nuevas creaciones. De esos permanecían activos 31 programas en 2013, distribuidos en 16 Especializaciones, 13 Maestrías y 2 Doctorados; 7 programas estaban inactivos ofreciendo solamente prosecución a estudiantes rezagados, 3 programas esperaban autorización del CNU y 10 programas fueron cerrados. En 2007, la universidad realizó un importante esfuerzo por formar a su personal docente e investigación, a través de la Maestría en Educación Robinsoniana aprobada por el Consejo Directivo en su sesión 415 del 27/09/2007⁸¹ y autorizada por CNU según Gaceta Oficial N° 39.487 del 13/08/2010. Inició actividades en 2008 con una cohorte de 651 inscritos, miembros del personal docente de la UNESR⁸².

La cobertura del subsistema de Educación de IV nivel en este período fue de 10 Núcleos, lo que representó un incremento de 111,11 % en la cobertura nacional. También la cobertura se amplió a otros ámbitos nacionales e internacionales a través de 5 Convenios: (a) El Convenio UNESR-Comando de las Escuelas del Ejército (CEEJ) destinado a formar a oficiales del Ejército y personal civil a través de las Especializaciones en Finanzas, Recursos Humanos, Administración Educativa y la Maestría en Ciencias Administrativas, mención Gerencia Estratégica⁸³. (b) El Convenio UNESR-Universidad de Carabobo (UC) para formar a los profesores a través del Doctorado en Ciencias Administrativas. (c) El Convenio UNESR CICAD-OEA y la Red integrada por 8 universidades de Venezuela, Colombia, Perú, Costa Rica y Perú⁸⁴. En el marco de ese Convenio fue administrado el programa en línea conducente a grado de Magíster en Drogodependencias. (d) Convenio UNESR-Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS), para administrar el Especialización en Gestión del Desarrollo Social a una cohorte de 12 participantes; este programa fue diseñado por especialistas de la UNESR, la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS), el Institute of Social Studies (ISS) y el TransNational

⁸¹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Oficio N° 3237 de fecha 28 de julio de 2008. Caracas: UNESR, Secretaría, 2008.

⁸² Estadística de Postgrado 2009. *Ob. Cit.*

⁸³ Convenio UNESR-CEEJ *Ob. Cit.*

⁸⁴ Convenio UNESR-CICAD-OEA .SICAD *Ob. Cit.*

Institute (TNI) de Holanda⁸⁵. (e) Convenio UNESR Universidad Agraria de la Habana Fructuoso Rodríguez Pérez (UNAH)⁸⁶ que permitió administrar la Maestría en Agroecología y Desarrollo Endógeno a una cohorte de 42 inscritos en el Núcleo Barquisimeto entre 2008-2009⁸⁷ y los grados fueron otorgados por la UNAH.

En 2010 comenzaron a surgir postgrados con nuevas orientaciones, tal ocurrió con las Maestrías en Educación Intercultural Bilingüe, Agroecología, Investigación Comunitaria para la Transformación Social, Innovaciones y Emprendimiento Social, Ciencias Administrativas con sus menciones de Finanzas de las Empresas, Gestión del Talento Humano y Administración Pública; también con las Especializaciones en Gestión del Desarrollo y Finanzas Corporativas. De esos 12 programas nuevos, 10 fueron Maestrías y 2 Especializaciones. Cuatro de ellos aprobados por el Consejo Directivo, tenían pendiente la autorización del CNU, pertenecían a 5 Núcleos, 1 Convenio y 1 Instituto de Investigaciones.

Para el año 2010⁸⁸, existían 14 programas que se encontraban en proceso de aprobación del Consejo Directivo, con la finalidad de enviarlos al CNU. De ese grupo, en 2013 quedaban pendientes 4 programas: (a) la Especialización en Gerencia de los Procesos Educativos (en revisión por el CNU) para su autorización en el Núcleo Barcelona; (b) la Especialización en Gerencia General (en revisión por el CNU) para su autorización en el Núcleo Barcelona; (c) la Especialización en Gerencia de los Procesos Educativos (en revisión por el CNU) para su autorización en el Núcleo Coro; (d) la Especialización en Gerencia de Recursos Humanos (en revisión por el CNU) para su autorización en el Núcleo Coro. Asimismo, para el año 2010 existían los siguientes programas en la etapa de diseño: (a) la Maestría Investigación Educativa y Ciudadanía en la perspectiva Cualitativa, del Núcleo Los Teques (I Fase); (b) la Especialización en Gerencia General y Cambio Social del Núcleo Valles del Tuy; (c) la Especialización en Gestión Estratégica para el Desempeño Docente del Núcleo Valles del Tuy.⁸⁹

Una revisión de la información disponible mostró que la UNESR abrió desde su fundación 125 programas conducentes a grado, de los cuales: 57

⁸⁵ *Estadística de Postgrado 2009. Ob. Cit*

⁸⁶ *Convenio UNESR-UAHFRP Ob. Cit.*

⁸⁷ *Estadística de Postgrado 2009. Ob. Cit.*

⁸⁸ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Memoria y Cuenta del Decanato de Postgrado. 2010*: Dirección Académica. (Documento técnico). Caracas, Venezuela: UNESR, Decanato de Postgrado, Dirección Académica, 2010.

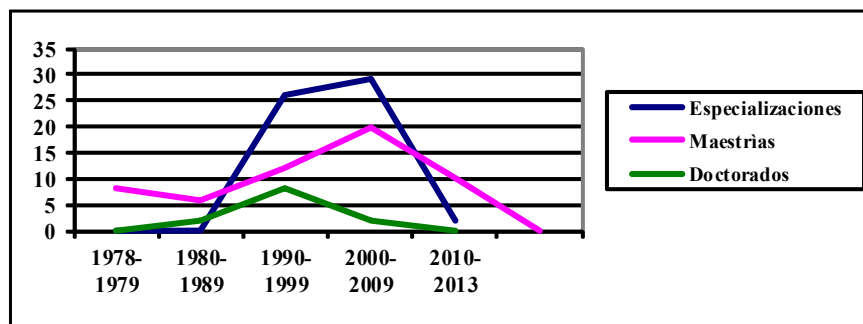
⁸⁹ *Ibid.*

Especializaciones, 56 Maestrías y 12 Doctorados, administrados en 10 Núcleos y 12 Convenios. La representación gráfica de esa historia se muestra a continuación:

Tabla N° 1: Número de Programas conducentes a Grado (1977-2013)

Programas:	1977-79	1980-89	1990-99	2000-09	2010-13	TOTAL
Especialización	0	0	26	29	2	57
Maestría	11	6	12	20	10	56
Doctorado	0	2	8	2	0	12
TOTAL	11	8	46	51	12	125

Gráfico N° 1: Programas conducentes a grado creados en la UNESR, clasificados por períodos.



Como se observa, la mayor producción de nuevos programas conducentes a grado, rediseño y actualización de los programas antiguos se concentró entre 1985 y 2010. A partir de ese año, la producción de nuevos programas descendió y se cerraron programas inactivos.

Matrícula de Inscritos y Egresados

A continuación se presenta la serie histórica de 36 años, que da cuenta sobre cómo fue incrementando el número de inscritos en programas conducentes a grado, desde que la UNESR abrió sus primeros programas hasta 2013.

Gráfico N° 2: Serie histórica del número de inscritos en programas conducentes a grado en la UNESR (1978-2013)

Como se puede ver en el gráfico, los programas conducentes a grado de Especialista fueron los que mostraron mayor crecimiento, le siguieron en orden de importancia las Maestrías y finalmente los Doctorados, como se puede ver en la siguiente Tabla:

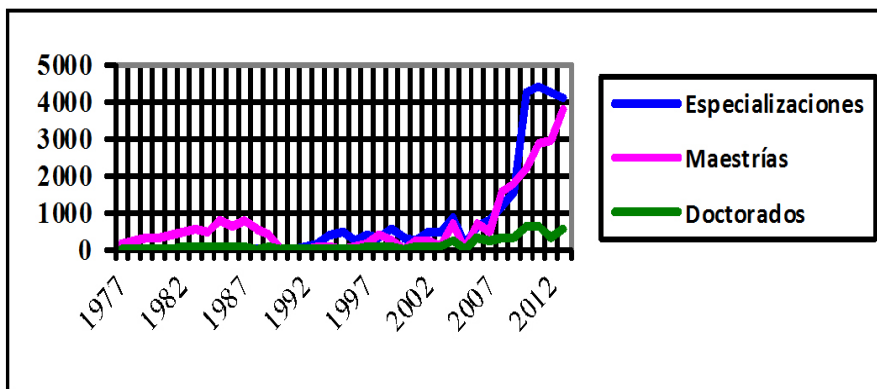


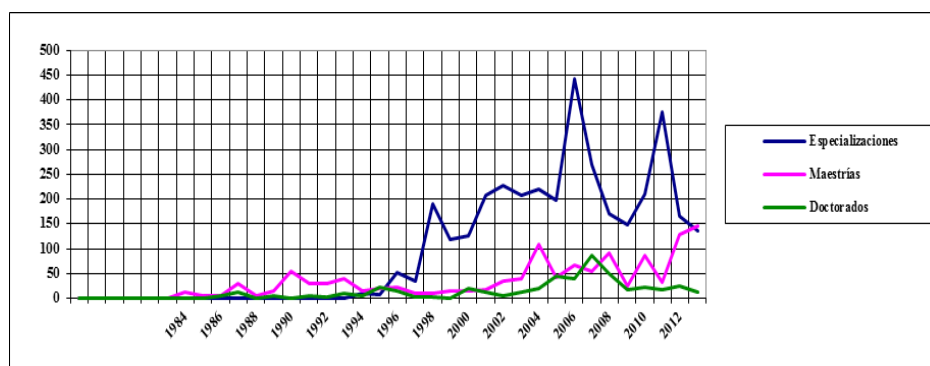
Tabla N° 2: Resumen de los promedios de inscritos en los Programas conducentes a Grado por períodos

Período	Programas conducentes a Grado			TOTAL	% Incremento Inter-Período
	Doctorados	Maestrías	Especializaciones		
1977-79	0	212	0	212	0,00
1980-89	68	60	0	128	(60,03)
1990-99	34	97	310	441	344,53
2000-09	158	570	653	1.381	313,15
2010-13	530	2.913	4.221	7.664	554,96
TOTAL	790	3.852	5.184	9.826	

El cuadro muestra que los incrementos inter-períodos 1980-89 y 1990-99 estuvieron alrededor del 300%; sin embargo, a partir del año 2010 el incremento

alcanzó 554,96 %. Con relación a los egresados la representación gráfica de la serie histórica muestra cómo se fue incrementando el número de egresados:

Gráfico N° 3: Serie histórica del número de egresados de programas conducentes a grado en la UNESR (1978-2013)



Lo primero que se destaca en la gráfica es que durante el período 1978-1982 la UNESR no tuvo egresados de Postgrado. En 1983 las Maestrías tuvieron su primer egresado; en 1985 los Doctorados, mientras que en 1996 las Especializaciones tuvieron sus primeros 11 egresados. En el gráfico también se destaca el comportamiento de las Especializaciones. A partir de 1994, se observa un incremento progresivo en el número de egresados de los programas de Especializaciones. Moderado entre los años 1994-1996 y alto con 191 egresados en 1998, conservando una tendencia al alza que destacan dos momentos en 2004 con 822 egresados y 2008 con 1.156 Especialistas egresados. De ahí en adelante, el número de egresados decrece de manera constante hasta llegar a 137 Especialistas en 2013.

Los incrementos en la matrícula de inscritos y egresados coinciden con la apertura de los Programas de Especializaciones a partir de 1992; la ubicación del Postgrado en la sede del Edificio El Caney en la Urbina en 1994, en donde la planta física tenía una amplia capacidad instalada para albergar ambientes de aprendizaje y oficinas; la autorización para contratar docentes usando los ingresos propios generados por aranceles; la creación de la Dirección de Secretaría en el Decanato de Postgrado en 2004 con sus Unidades de Control de Estudios y Archivo de Postgrado; y el proyecto de gestión de la información en la Dirección de Secretaría entre 2006-2009 con la digitalización de la documentación en el Archivo de Postgrado y la creación de la red de computadores en esa dependencia, que favoreció la digitalización y trans-

ferencia de información, lo cual facilitó el procesamiento de la información de los graduandos.

En el caso de las Maestrías y Doctorados se observó un comportamiento similar, incrementos progresivos en el número de egresados entre 2003 y 2010, pero en número menor. En las Maestrías se observó una tendencia hacia el alza del número de egresados en 2004 con 109 egresados, luego vuelve a subir en 2008 con 91 egresados y 2010 con 87 egresados. Finalmente, el incremento se mantuvo en 2012 con 128 egresados y 145 egresados en 2013. En cambio, en los programas doctorales se observó un incremento en 2008 a 87 Doctores egresados. De ahí en adelante, la tendencia es decreciente en el número llegando a 12 egresados en 2013. Es de hacer notar que, para el período 2010-2013, las proporciones de egresados son de casi 2 tercios (65,66 %) en las Especializaciones, el otro tercio distribuido en un 28,95 % en las Maestrías y apenas un 5,69 % en los Doctorados. Confirmando la tendencia del público a realizar estudios cortos y especializados que se ofrecen a través de los programas conducentes a grado de Especialista.

La expansión geográfica

La ubicación geográfica también muestra una historia de creciente complejidad del subsistema de Educación de IV nivel. En efecto se encontró la siguiente información: La *Unidad de Diseño de los cursos de Postgrado* de la UNESR⁹⁰ estuvo ubicada en la oficina 206 del Edificio Citibank, de Altigracia a Carmelitas, en Caracas⁹¹. Luego, el Vicerrectorado de Investigación, Experimentación y Postgrado fue ubicado en la Quinta Farolito, en la Prolongación Los Manolos, de la Urbanización La Florida, en Caracas⁹²; el Consejo Rector en su sesión del 05/09/1978 aprobó el avalúo y adquisición de ese inmueble para la sede del mencionado Vicerrectorado. El Consejo Rector en su sesión del 12/01/1976 acordó alquilar los Pisos 6 y 7 de la Torre del Colegio de Médicos, ubicada en la Urbanización Santa Fe en Caracas, con la finalidad de instalar las dependencias centrales de la Universidad. Posteriormente, en 1981 el Programa de Postgrado fue ubicado en el sótano 1 de la Torre del Colegio de Médicos, donde permaneció hasta 1984, cuando fue trasladado a la Quinta Portofino en la Urb. Campo Alegre, en Chacao, gracias a las gestiones realizadas por la Profesora Gordana Samek de Rodríguez para la adquisición del inmueble. La matríz-

⁹⁰ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Comisión Organizadora de la USR. Oficio N° 06024 del 8 de febrero de 1973. suscrito por el Presidente José Melich Orsini.

⁹¹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Comisión Organizadora de la USR. Oficio s/n de fecha 15 de diciembre de 1972. suscrito por el Presidente José Melich Orsini.

⁹² *Gaceta Universitaria*, 1976. Ob. Cit., p. 37

cula de inscritos en los años 70 y 80 no sobrepasaba doscientos alumnos.

En Marzo de 1994, al trasladar el Núcleo La Urbina para la zona industrial de Palo Verde, el Programa de Postgrado fue mudado a la sede del Edificio El Caney, en la calle 5 de la urbanización La Urbina, en donde ocupó 2 plantas, iniciándose un importante crecimiento de la matrícula de postgrado como se pudo observar anteriormente. En esta sede el Programa pasaría a ser Decanato de Postgrado en 1995. En 1999, el Decanato de Postgrado regresó a su antigua sede en la Quinta Portofino de la Urbanización Campo Alegre, lo que representó una reducción importante en la capacidad instalada de la planta física, disponible para desarrollar las actividades académicas y administrativas. Esta medida afectó la matrícula de inscritos y egresados de los programas conducentes a grado. Para atender la demanda matricular, en 2001 fue alquilado un local en el Centro Comercial Los Chaguaramos, en donde comenzaron a funcionar los programas conducentes a grado del área de Ciencias Administrativas, recuperándose la matrícula de inscritos⁹³.

Con los Convenios suscritos con otras universidades en 1998 y 2001-2005 las fronteras del subsistema de Educación de IV nivel se expandieron. En específico, con los programas doctorales en las universidades: ULA (Trujillo), UNEG (Ciudad Guayana), UC (Valencia), UNET (San Cristóbal), Comando de las Escuelas del Ejército (Fuerte Tiuna); la Maestría Internacional en Drogodependencia en línea se extendió a España, Colombia, Perú, Costa Rica y Venezuela. Finalmente, mediante el Programa de Perfeccionamiento “Comprensión de la Realidad Educativa Nacional y Latinoamericana” se llegaron a los lugares más apartados del país, en donde docentes del Ministerio de Educación iban a ascender a la categoría de docente IV.

En 2004, el Decanato de Postgrado permanecía en la Quinta Portofino en la Urbanización Campo Alegre de Chacao, mientras que el Núcleo Regional de Postgrado Caracas fue trasladado al Edificio Piloña, en la Av. Francisco Solano de Sabana Grande, lográndose separar el Decanato del Núcleo física y organizacionalmente. El Núcleo Regional de Postgrado Valencia se ubicó en la Urbanización La Quizanda de Valencia una región de gran movimiento industrial. Años después, el Consejo Directivo en su sesión 493 del 11/07/2013, aprobó la creación del Núcleo Interinstitucional de Educación Avanzada la Guajira, adscrito al Decanato de Educación Avanzada, en el marco del convenio entre la UNESR y el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas⁹⁴.

⁹³ Véase las Memorias y Cuentas 1995-2001 de la UNESR.

⁹⁴ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *El Consejo Directivo Informa*. Reunión 493 de fecha 11 de julio de 2013. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría, 2013.

La expansión geográfica se muestra en la siguiente tabla, en donde se destacan el número de Núcleos y Convenios con programas de IV Nivel⁹⁵.

Tabla N° 3: Distribución del número de Sedes con programas conducentes a grado en la UNESR (1978-2013)

Sedes	1978-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2009	2010-2013
Núcleos	2	5	9	10	10
Convenios	3	7	5	5	2
TOTAL	5	12	14	15	12

Como se puede observar, la expansión geográfica dependió de las alianzas de la UNESR con otras Universidades. En el período 1990-2009 la universidad se apoyó en Convenios para ofrecer sus programas conducentes a grado. También expandió su acción al ámbito internacional a través del Convenio UNESR-CICAD-OEA, abarcando a países como España, Colombia, Costa Rica, Perú y Venezuela.

De tal manera que, en 2013, la UNESR llegó a tener 10 Núcleos y 2 Convenios con programas conducentes a grado activos, autorizados por el CNU, de los cuales se cuentan: 12 Especializaciones, 13 Maestrías y 2 Doctorados⁹⁶. Sin embargo, 10 Núcleos de la UNESR (53,17 %) no tenían programas conducentes a grado: Apure, Canoabo, Caricuao, Ciudad Bolívar, la Grita, Maturín, Ocumare del Tuy, Palo Verde, San Carlos, Simón de Mucuchíes. Tres (3) Núcleos con programas aprobados por Consejo Directivo, esperando ser autorizados por el CNU: Barcelona, Coro y Zaraza. Finalmente, solo permanecían activos dos (2) Núcleos Interinstitucionales: el Convenio con el Comando de las Escuelas del Ejército y La Guajira. ¿De qué dependía la incorporación de esos Núcleos a la Educación de IV Nivel? De la conformación en esas dependencias de núcleos técnicos dispuestos a diseñar los proyectos que serían aprobados por el Consejo Directivo y autorizados por el CNU; de la organización de líneas de investigación y la integración de gerentes proactivos.

La Investigación

Briceño señalaba que, desde 1982-1989 el Programa de Postgrado coordinó la investigación por intermedio del Consejo de Investigación (CONIN), una

⁹⁵ Castro de Niño. *Ob. Cit.* 2014. P. 216.

⁹⁶ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Programas conducentes a Grado autorizados, acreditados y en funcionamiento.* Caracas, Venezuela. Decanato de Educación Avanzada. Dirección de Formación Avanzada, 2013.

estructura flexible en la que participaban representantes de pregrado y postgrado de los Núcleos, Estaciones Experimentales, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Evaluación Institucional (UPPEI), y otras instancias en donde se realizaba investigación, con la finalidad de formular las bases para la creación de la Unidad de Investigación⁹⁷. En 1989 la Dirección de Planificación Institucional a cargo de Silvio Llanos de la Hoz, con el apoyo de una Comisión integrada por Profesores de Núcleos y dependencias universitarias, apoyándose en las propuestas del CONIN⁹⁸, diseñaron las “*Normas del Centro de Investigación*” y las “*Normas para la Investigación*”⁹⁹. El *Centro de Investigación* fue creado mediante la Resolución 281 del Consejo Directivo, de fecha 12/04/1989¹⁰⁰. Luego, fueron aprobadas por el Consejo Directivo las “*Normas del Centro de Investigación*” y las “*Normas para la Investigación*”, en la sesión 161 del 03/04/1991. Sin embargo, el Consejo Nacional de Investigación (CONIN) continuó funcionando activamente en el Programa de Postgrado. El “*Centro de Investigación*” de la UNESR, fue creado con rango de Programa adscrito al Vicerrectorado Académico, facultado para “*fomentar, desarrollar y coordinar las actividades de investigación, según las necesidades formuladas por diferentes sectores, áreas y niveles, de acuerdo con las políticas establecidas en este campo*”¹⁰¹. Luego en 1992, el Centro de Investigación se transformó en el “*Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico*” (CDCHT)¹⁰².

Desde 1987 el Programa de Postgrado había comenzado a crear espacios que comenzaron a llamarse “*Líneas de Investigación*”, los cuales agrupaban a alumnos y profesores (participantes y facilitadores) con el fin de diseñar, ejecutar y presentar sus proyectos de investigación. Esos espacios fueron decisivos para el desarrollo y calidad de los postgrados, al pasar la investigación

⁹⁷ BRICEÑO, M. (1985). *Situación Actual de la Investigación en la Universidad Simón Rodríguez*. Caracas: UNESR, Programa de Postgrado. Pp. 25-26.

⁹⁸ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Resolución N° 281* del Consejo Directivo, de fecha 12 de Abril de 1989.

⁹⁹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Normas del Centro de Investigación*. Aprobadas por el Consejo Directivo en su sesión 161 de fecha 03 de abril de 1991. Caracas, Venezuela: UNESR, 1991.

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Normas para la Investigación*. Aprobadas por el Consejo Directivo en su sesión 161 de fecha 03 de abril de 1991. Caracas, Venezuela: UNESR, 1991.

¹⁰⁰ *Resolución N° 281*. Ob. Cit.

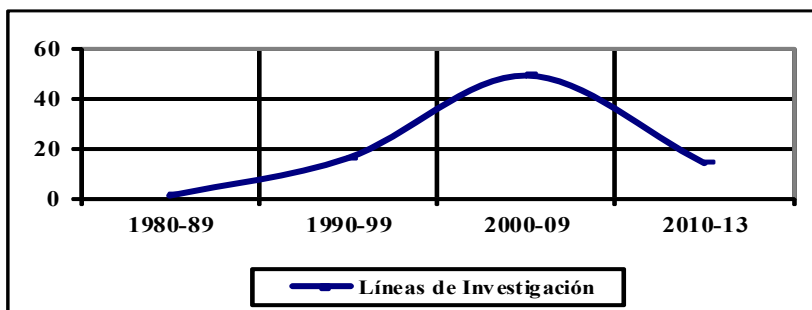
¹⁰¹ *Normas del Centro de Investigación*. Ob. Cit.

¹⁰² Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Reglamento de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez*. Aprobado mediante Resolución N° 894. del Ministerio de Educación, publicada en Gaceta Oficial N° 4.477 Extraordinario de fecha 14 de octubre de 1992. El CDCHT fue creado por este Reglamento.

de ser un esfuerzo individual, para convertirse en un esfuerzo de pequeños grupos¹⁰³.

La historia muestra esa evolución en los siguientes hechos: En 1987 se fundó la primera línea de investigación “Aprendizaje Organizacional y los Procesos Educativos” en el Decanato de Postgrado. En el período 1990-1999 fueron creadas 16 líneas de investigación, de las cuales 10 fueron en el Decanato de Postgrado en Caracas y 6 líneas de investigación en los Núcleos Barquisimeto, Valencia, Valera y Valles del Tuy. En el período 2000-2009 fueron creadas 49 líneas de investigación: 10 en el Núcleo Maracay, 8 en el Núcleo Regional de Postgrado Caracas, 6 en el Núcleo San Juan de los Morros a pesar de no contar con programas conducentes a título de postgrado, 10 líneas en los Núcleos Barquisimeto y Valera, 4 líneas en el Núcleo Valles del Tuy a pesar de no contar con programas conducentes título de postgrado, y 11 líneas en los Núcleos: el Vigía (1), los Teques (2) y Valencia (1); también en los Núcleos Maturín (1), San Carlos (2) y Valencia (1) a pesar de no contar con programas conducentes título de postgrado. Finalmente en el período 2010-2013 se crearon 14 líneas de investigación, adscritas a 8 sedes de la UNESR, de los cuales 3 Núcleos no tenían programas conducentes título de postgrado, pero estaban consolidando las líneas de investigación que exige el CNU para la autorización de los programas conducentes a grado¹⁰⁴. A continuación se muestra cómo se fueron incrementando las líneas de investigación asociadas al Postgrado.

Gráfico N° 3: Distribución de las líneas de investigación asociadas a los programas conducentes a grado



¹⁰³ Castro de Niño, M. (1989). *Aprendizaje Organizacional en la Función de Investigación de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Estudio de Caso en el área de Producción Agrícola*. (Inédito) Trabajo de Grado de Maestría en Planificación y Administración de la Educación Superior. Caracas: UNESR, pp. 261-264.

¹⁰⁴ Castro de Niño, *Ob. Cit.* 2014. Pp. 217-218.

La evolución de la investigación se observa también en los procesos asociados a la formación de investigadores y la difusión, divulgación y socialización de los resultados de la investigación. Entre 2006 y 2009 el Decanato de Postgrado promovió la investigación a través de tres estrategias: (a) la formación de 320 investigadores mediante el *Programa de formación* que se llevó a cabo en los Núcleos del país; (b) la socialización a través de los *Encuentros Regionales de Investigación en Postgrado* en las regiones Metropolitana, Centro-Los Llanos, los Andes. Oriente y Nororiental, y 2 *Encuentros Nacionales de Investigación en Postgrado*; (c) la difusión y divulgación de los resultados de investigaciones a través de las publicaciones periódicas que fueron creadas en el Decanato de Postgrado, tales como: “*Educación y Ciencias Humanas*” fundada en 1993, “*Notas de Investigación*” fundada en 1995, “*Gerencia 2000*” fundada en 1999, y las publicaciones electrónicas de “*Acontece: Vivencias, Haceres y Saberes*” fundada en 2007, “*NotiPost*” fundada en 2008 en su versión electrónica, “*Desde el Postgrado y la Investigación*” fundada en 2009 y “*Lente de Cámara*” fundada en 2009, las cuales se encuentran disponibles en la página Web del Decanato. Este esfuerzo tuvo su efecto sobre la creación de líneas de investigación todo el país¹⁰⁵.

En 2011 se inició el proceso de institucionalización según el Reglamento General de la Educación Avanzada de la UNESR, logrando evaluar 90 líneas de investigación de los Núcleos de la universidad hasta 2013, de acuerdo con los criterios de: (a) Fundamentos teóricos, metodológicos y epistemológicos; (b) pertinencia, (c) producción intelectual y (d) sustentabilidad. De esas líneas de investigación solo 52 líneas pertenecían a Núcleos con programas conducentes título de postgrado (Barquisimeto, El Vigía, los Teques, Maracay, Caracas, Valencia y Valera), 3 líneas pertenecían al Convenio UNESR-Alcaldía de la Guajira, y 25 líneas a Núcleos que no contaban con programas conducentes título de postgrado (Apure, Bolívar, San Carlos, San Juan de los Morros y Valles del Tuy). Adicionalmente, se agregaron 10 líneas de investigación del IDECYT que hasta el 2013 no contaba con programas conducentes título de postgrado.

EL CAMBIO A EDUCACIÓN AVANZADA

Como se pudo ver ya en 2010, el subsistema de la Educación de IV nivel en la UNESR se había ido consolidando de manera progresiva en sus cuatro componentes: *la estructura organizativa* (componente administrativo), *la estructura jurídica* (componente normativo), *la política* (componente prospectivo) y *la estructura académica* (componente sustantivo y operativo), creándose

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 217.

las condiciones para el cambio a Educación Avanzada. Según señalaba la Decana Carmen Magaldy Téllez, la transformación del Postgrado en Educación Avanzada, se realizó en función de 3 ejes: (1) *la transformación académica* (el diseño, administración y evaluación curricular para colocar a la investigación como eje central), (b) *la transformación organizacional* (creación de nuevos espacios y normas regulatorias) y (c) *la vinculación de la UNESR con la sociedad* desde nuevas perspectivas y orientaciones¹⁰⁶. De manera que, en 2011 el Consejo Directivo de la UNESR aprobó un conjunto de instrumentos normativos y disposiciones que legitimaron el cambio de Postgrado a Educación Avanzada, como fueron:

El “*Plan de desarrollo institucional del Postgrado en Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez*” aprobado por el Consejo Directivo en su sesión 466 de fecha 20 de enero de 2011, que propuso 5 Políticas: (a) contribuir con la municipalización del Postgrado; (b) impulsar la formación integral en los programas de postgrado; (c) fortalecer la formación avanzada con base en la investigación; (d) fortalecer en el ámbito del postgrado, los acuerdos de cooperación solidaria entre la UNESR y otras instituciones a nivel nacional e internacional; (e) fomentar el desarrollo de una cultura organizacional que favorezca la investigación y su vinculación con la educación de postgrado y la interacción socio-comunitaria¹⁰⁷.

- La reactivación de las Subdirecciones de Investigación y Postgrado en los Núcleos de la UNESR, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión 467 del 07/02/2011¹⁰⁸.

¹⁰⁶ Téllez, Magaldy (2011) *Postgrado es ahora Decanato de Educación Avanzada*. (Entrevista publicada en Línea en Noviembre 11, 2011). Disponible en: <http://www.unesr.edu.ve/home/noticias/postgrado-es-ahora-decanato-de-educacion-avanzada>. (Consulta: 2012, junio 16).

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ UNESR. El Consejo Directivo Informa. Reunión 467 de fecha 7 de febrero de 2011. Caracas, Venezuela: UNESR, Secretaría.

En 2008 el Consejo Directivo el Consejo Directivo designó una Comisión *Ad-hoc* para evaluar las funciones de la Subdirección de Postgrado e Investigación. Esa Comisión presentó su informe en la sesión 420 del Consejo Directivo, del 06/02/2008. Luego, en la sesión 421 del 03/03/2008 el Consejo Directivo aprobó la creación de las *Subdirecciones de Postgrado* en todos los Núcleos de la Universidad, adscritas al Decanato de Postgrado. Mientras que la investigación quedó bajo la responsabilidad de una Comisión denominada: “*Comisión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación*” presidida por el Director del Núcleo, e integrada por los Subdirectores: Académico, Secretaría, Postgrado y Extensión, los Coordinadores de Desarrollo Estudiantil y Carreras, el representante del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT) y el representante comunitario. Al separar la investigación del postgrado en los Núcleos, se debilitó la coordinación entre investigación y postgrado.

- La “*Normativa para el Diseño y Desarrollo Curricular de los Programas de Postgrado y de los Programas y Líneas que los sustentan*”, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión 470, del 26/04/2011.
- *El Reglamento General de Educación Avanzada en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez*, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión 473 del 26/07/2011.
- *La Estructura Organizativa y Funcionamiento del Decanato de Educación Avanzada*, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión 473, del 26/07/2011.
- La “*Normativa Especial para la Contratación de Personal Docente y de Investigación de Postgrado, por Honorarios Profesionales con Cargo a los Ingresos Propios*” aprobada por el Consejo Directivo en su sesión 473, del 26/07/2011.
- La actualización de las denominaciones de los cargos del Decanato de Postgrado por Decanato de Educación Avanzada, Director o Subdirector Académico por Director o Subdirector de Formación Avanzada; Director del Núcleo Regional de Postgrado Caracas y/o Valencia por Director de Núcleo Regional de Educación Avanzada Caracas y/o Valencia; aprobada por el Consejo Directivo en su sesión 476, del 07/11/2011.

Los cambios en el subsistema de la Educación de IV nivel se mostraron de la siguiente manera: *la estructura organizativa* (componente administrativo) en la simplificación de la estructura organizativa y la reactivación de espacios operativos importantes como las Subdirecciones de Educación Avanzada e Investigación en los Núcleos; *la estructura jurídica* (componente normativo) en los objetivos del Plan de Desarrollo de la Educación Avanzada los cuales fueron adaptados a los objetivos del Plan de Desarrollo Social y Económico de la Nación; *la estructura jurídica* (componente normativo) mediante la promulgación del Reglamento General de la Educación Avanzada que integraba todas las disposiciones sobre la materia e incorporaba normas para regular nuevas situaciones; y *la estructura académica* (componente sustantivo y operativo) vista a través de: (a) los programas conducentes a grado; (b) la matrícula de inscritos y egresados de los programas conducentes a grado; (c) la expansión geográfica; y (d) la investigación asociada.

También se inició la revisión y rediseño de los programas conducentes a grado con la finalidad de ajustarlos a los lineamientos establecidos en la Norma-

tiva de Educación Avanzada¹⁰⁹. Este proceso, hizo más lenta la expansión de los programas conducentes a grado a los Núcleos restantes del país. Asimismo, el cierre de los programas no autorizados o acreditados por el CNU, fue una medida aunque necesaria, no favoreció la expansión de la Educación Avanzada a todos los Núcleos de la Universidad. En ese sentido se destacaron las siguientes decisiones del Consejo Directivo: Fueron cerrados temporalmente 9 programas conducentes a grado, con la finalidad de proceder a rediseñarlos, de los cuales fueron: 5 Especializaciones en los Núcleos: Barquisimeto, el Vigía, Valle la Pascua, y el Convenio UNESR-CEEJ; 2 Maestrías en el Decanato y el Convenio UNESR-CEEJ; y 2 Doctorados en el Convenio UNESR-UNET. Se aprobó que 24 programas conducentes a grado fuesen rediseñados: 5 programas en el Núcleo Barquisimeto, 1 programa en el Núcleo Barcelona, 7 Programas en el Núcleo Regional de Educación Avanzada en Caracas, 2 programas en el Núcleo Maracay, 4 programas en el Núcleo los Teques, 1 programa en el Núcleo el Vigía, 2 programas en el Núcleo Valle la Pascua y 2 programa en el Núcleo Valera. Se cerraron de manera definitiva 5 programas conducentes a grado: 2 programas en línea de Maestría en Tecnología y Diseño Educativo y Maestría en Drogodependencias; y 3 programas de Doctorado: el Doctorado en Ciencias de la Educación en Núcleo Barquisimeto y el Convenio UNESR-UNET, y el Doctorado en Ciencias Administrativas en el mismo Convenio. Fueron aprobados por el Consejo Directivo y autorizados por el CNU, 3 programas conducentes a grado: la Maestría en Educación Intercultural Bilingüe en el Núcleo la Guajira, la Maestría en Agroecología en el IDECYT y el Doctorado en Ciencias de la Educación en el Núcleo Valera. Estos 2 últimos con las orientaciones teóricas, metodológicas y curriculares de la Educación Avanzada.

CONCLUSIONES

Lo expuesto permite señalar que, en la UNESR la Educación de IV nivel ha sido un experimento que ha permitido conformar y desarrollar los cuatro componentes significativos del subsistema, como son: *la estructura organizativa* (componente administrativo), *la estructura jurídica* (componente normativo), *la política* (componente prospectivo) y *la estructura académica* (componente sustantivo y operativo). En tal sentido, del análisis se pueden derivar las siguientes conclusiones:

1. *La estructura organizativa* se fue perfeccionando de manera progresiva debido a la conjunción de tres factores: (a) un núcleo técnico representado en

¹⁰⁹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. *Bases para la transformación de los Programas de Posgrado de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez* (propuesta). Caracas: UNESR, Decanato de Postgrado, 2011.

- el Consejo de Postgrado; (b) la disponibilidad de ingresos propios para operar y absorber el impacto de los cambios; y (c) la apertura de las autoridades universitarias para favorecer el cambio y legitimarlo. A partir de 2005 la estructura fue diseñada para constituir la base de un futuro Vicerrectorado.
2. *La estructura jurídica o componente normativo* fue el resultado de investigaciones realizadas en el Archivo Central y el Archivo de Postgrado de la Universidad y consulta con especialistas en la materia; llegando a ser una normativa que no tiene parangón en la historia de la universidad aprobada por el Consejo Directivo.
 3. *La estructura académica* evidencia en un importante progreso en sus cuatro elementos que le constituyen: (a) los programas conducentes a grado; (b) la matrícula de inscritos y egresados; (c) la expansión geográfica y (d) la investigación asociada. Se han creado 106 programas conducentes a grado, de los cuales han sido: 53 Especializaciones, 42 Maestrías y 11 Doctorados, administrados en 10 Núcleos y 5 Convenios. El promedio de la matrícula general de inscritos en estudios de IV Nivel de 9.826 participantes inscritos entre 1978-2013, de los cuales el 52,92 % pertenecen a las Especializaciones, 38,61 % a las Maestrías y 8,47 % a los Doctorados; superando incrementos de 300 % entre períodos. Han egresado 5.205 graduados entre 1985-2013, de los cuales el 67,82 % han sido Especialistas, 23,23 % Magísteres y 8,95 % Doctores.
 4. En cuanto a la investigación se observa que se ha ido consolidando al pasar de ser un esfuerzo individual o de pequeños grupos, para ser un esfuerzo institucional debidamente normado en sus procesos de gestión y evaluación. Desde 1987 se han creado 80 líneas de investigación vinculadas con programas de IV Nivel. A este grupo se agregan las 10 líneas de investigación del IDECYT que todavía al 2013 no contaban con un programa conducente a grado. De ese grupo, en 2013 se habían institucionalizado 21 líneas de investigación por decisión del Consejo Directivo de la UNESR.
 5. En cuanto al *modelo educativo de la UNESR* cabe señalar que, el enfoque social e integral que tuvo en sus primeras etapas de la vida universitaria, abierto, flexible, participativo y basado en proyectos, se fue desvirtuando para dar paso a un modelo educativo disciplinar, escolarizado y academicista que se ajustaba a los criterios impuestos por el CNU para su autorización y acreditación. Con el cambio a la Educación Avanzada se retoma el enfoque social e integral en los programas conducentes a grado. Sin embargo, por lo reciente del cambio este tema será objeto de investigaciones futuras.